MEMORANDO

Radicado No: 20226020000020083

Para: **AMANDA ELOISA GARZON**
Coordinadora del Centro Zonal Sur

Asunto: Designación supervisor Contrato 337

Fecha: 04-03-2022

Conforme a lo establecido en las **CLAUSULAS CONTRACTUALES GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS –CLÁUSULA 19. SUPERVISIÓN "***La supervisión, coordinación y control de la ejecución del contrato, estará a cargo de quien se señale en los estudios previos de la presente contratación o quien haga sus veces o por quien designe el ordenador del gasto, quien deberá adelantar las acciones necesarias para garantizar la idónea y eficaz ejecución contractual. PARÁGRAFO. - CAMBIO DE SUPERVISOR: Si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto procederá a designar uno nuevo unilateralmente, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el oficio con la nueva designación se comunicará a las partes El supervisor velará por los intereses de la empresa en procura que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones contractuales y deberá dar cumplimiento al manual de supervisión. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico de la Sede Regional Valle del Cauca, según cada caso. La modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u otro sí. PARÁGRAFO TERCERO: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de SECOP II. PARÁGRAFO CUARTO: Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo".*

En atención al Memorando Radicado No. 202260000000019423 en el que solicita a la Coordinadora del Grupo Jurídico, se le asigne la supervisión de los contratos relacionados a continuación, me permito comunicarle su designación como supervisor, así:

	Número del contrato	Operador
1.	**76003372022**	JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR

Cordialmente,

CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
Director Regional
ICBF Valle del Cauca

C.C Grupo Jurídico

Control de Legalidad: Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora Grupo Jurídico.
Revisó: Nathalia Sepúlveda Vásquez– Abogada Grupo Jurídico.
Proyectó: Daniela Guevara Tellez – Judicante Grupo Jurídico